

VISTO:

El Decreto N° 0014/09, dictado por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 16 de Abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento legal dispone la organización de un Concurso de Monografías sobre la conmemoración de los 25 años de Recuperación Democrática.

Que el Decreto establece premios para los ganadores del concurso.

Que corresponde el dictado de la norma pertinente para concretar los trámites administrativos tendientes a la adquisición de los premios a entregar.-

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar hasta la suma de \$ 2.250
===== (Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta) a Nielsen Computación, de Esteban Nielsen, con domicilio en Avda. Fuertes 760 de Coronel Dorrego, en concepto de pago un equipo de PC, compuesto por:

Monitor 16' LCD

Memoria 1 GB

Disco Rígido 320 GB

Teclado

Mouse óptico

Parlantes

ARTICULO 2º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar hasta la suma de \$ 3.298,00
===== (Pesos Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho) a Raúl Márquez, con domicilio en Avda. Fuertes 740 de Coronel Dorrego, en concepto de pago de los siguientes elementos:

4 (cuatro) MP 4

4 (cuatro) MP 3

1 (uno) DVD

ARTICULO 3º) Los elementos citados en los artículos 1º y 2º, serán entregados en el marco del
===== Decreto N° 0014/09, como premios del Concurso de Monografías sobre la conmemoración de los 25 años de la Recuperación Democrática.-

ARTICULO 4º) Los importes autorizados en los Artículos 1º y 2º serán imputados a la
===== Jurisdicción 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 2 de Diciembre de 2009.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0078/09